

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 JUN. 2016

Nº 00230

Expediente Nº 14.081/08

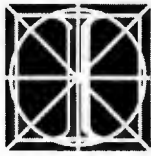
VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, mediante las cuales la Dra. Graciela del Valle MORALES, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, eleva el acta de la Asamblea llevada a cabo el 26 de mayo del corriente año, para la renovación de las autoridades y los miembros representantes de las áreas de la Carrera, en la Comisión de dicha Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes proclamados en la referida Asamblea, como Directora y Vicedirector de la Escuela, reúnen las condiciones establecidas en el artículo 7º del Reglamento de Organización Académica de la Facultad, aprobado por Resolución FI Nº 761-HCD-2014.

Que el artículo 6º de la misma normativa, dispone que integrarán la referida Comisión *“un profesor y un auxiliar de la docencia –un titular y como máximo dos suplentes- en representación de cada una de las áreas que componen la Escuela, los cuales durarán dos años en tales funciones”*.

Que el artículo 11 de la reglamentación aplicable establece que *“el Director y Vicedirector elegidos por la Asamblea, serán designados por el Honorable Consejo Directivo”* y que *“durarán dos años en sus funciones...”*.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 3 0

Expediente Nº 14.081/08

Que el artículo 12 de la misma normativa dispone que *“la conformación de la Comisión de Escuela debe ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo, a propuesta de la misma”*.

Que el Acta presentada da cuenta de la elección de los integrantes de la Comisión de Escuela, en representación de cada una de las áreas de la carrera.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 58/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

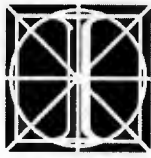
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir de la fecha de la presente Sesión y por el término de dos (2) años, a la Directora y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Química que seguidamente se indican:

Directora: Mg. Lilian Ester MATTENELLA

Vicedirector: Ing. Antonio BONOMO

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, a partir de la fecha de la presente Sesión y por el término de dos (2) años, la conformación de la Comisión de la Escuela de Ingeniería Química, la que queda constituida de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.gr

Nº 0 0 2 3 0

Expediente Nº 14.081/08

Área Básica General:

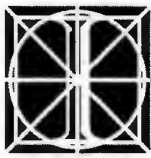
<i>Profesores:</i>	Titular:	Dra. Norma Beatriz MORAGA
	Suplente:	Dra. Marta Cecilia POCOVÍ
<i>Auxiliares:</i>	Titular:	Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR
	Suplentes:	Ing. Norma Edith RAMÍREZ Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ

Área Básica Específica:

<i>Profesores:</i>	Titular:	Dra. María Alejandra BERTUZZI
	Suplente:	Dra. Mónica Liliana PARENTIS
<i>Auxiliares:</i>	Titular:	Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ
	Suplente:	Ing. Blanca Argentina ABREGÚ

Área Profesional Específica - Básica:

<i>Profesores:</i>	Titular:	Ing. Miguel Ángel SALOM
	Suplente:	Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES
	Titular:	Ing. Gloria del Carmen PLAZA
	Suplente:	Ing. Jorge Eduardo FLORES
<i>Auxiliares:</i>	Titular:	Dra. Silvana Karina VALDEZ
	Suplente:	Dra. Julieta MARTÍNEZ
	Titular:	Dra. Alicia Graciela CID



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.081/08

Suplentes: Ing. Claudia Mónica BORRÉ

Ing. Silvia Estela ZAMORA

Área Orientación:

Profesores:

Titular: Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ

Suplente: Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ

Auxiliares:

Titular: Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

Suplente: Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los docentes enunciados en los artículos que anteceden; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 3 0** -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**